



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-0227] [11L/5300-0228] [11L/5300-0229] [11L/5300-0230] [11L/5300-0231] [11L/5300-0232] [11L/5300-0233]  
[11L/5300-0234] [11L/5300-0235] [11L/5300-0236] [11L/5300-0237] [11L/5300-0238] [11L/5300-0239] [11L/5300-0240]  
[11L/5300-0241] [11L/5300-0242] [11L/5300-0243] [11L/5300-0244] [11L/5300-0245] [11L/5300-0246] [11L/5300-0247]  
[11L/5300-0248] [11L/5300-0249] [11L/5300-0250] [11L/5300-0251] [11L/5300-0252] [11L/5300-0253]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de diciembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5300-0250]**

RAZONES OBJETIVAS QUE TIENE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA PARA DESECHAR LA SOLUCIÓN DEL GOBIERNO ANTERIOR DE LA MUTACIÓN DEMANIAL YA APROBADA PARA UBICAR LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL EN LOS ESPACIOS DESAFECTADOS DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL VALDECILLA, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro J. Hernando García portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Ante la falta de espacio que afecta a las sedes de Justicia, las Consejerías de Sanidad y Presidencia del Gobierno de Cantabria de la pasada legislatura con el informe favorable de la Consejería de Economía, formalizaron un acuerdo en virtud del cual se llevó a efecto una mutación demanial de dos espacios de más de 600 metros cuadrados ubicado en la planta baja y segunda del edificio conocido como antiguo Servicio de Patología y Mortuorio del Hospital Valdecilla con la finalidad de que la Dirección General de Justicia contase con un espacio destinado al Instituto de Medicina legal que salía del edificio de las Salesas en Santander.

Por todo ello se pregunta:

¿Qué razones objetivas tiene la Consejería de Presidencia para desechar la solución del Gobierno anterior de la mutación demanial ya aprobada para ubicar la sede del Instituto de Medicina Legal en los espacios desafectados del edificio del Hospital Valdecilla?

En Santander, a 5 de diciembre de 2023

Fdo.: Pedro J. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."